

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XX

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de julio de 1996.

No. 17/96

CONSEJO UNIVERSITARIO

Sesión 4195

Martes 11 de junio de 1996

Artículo	Página
1. ACTAS. Sesiones 4188, 4191, 4192. Aprobación	2
2. AGENDA. Modificación.....	2
3. INFORMES DE RECTORIA.....	2
4. INFORMES DE DIRECCION.....	2
5. GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes	2
6. DOCUMENTO. "El reto del tercer milenio. Una propuesta de un proyecto educativo nacional hacia el año 2005". Se deja sin efecto acuerdo	3
7. JURAMENTACION. Director del CICIMA	3
8. VISITA. Miembros del Consejo de Sede del Pacífico	3

Sesión 4196

Martes 18 de junio de 1996

1. ACTAS. 4193. Aprobación	3
2. INFORMES DE RECTORIA.....	3
3. INFORMES DE DIRECCION.....	4
4. NOMBRAMIENTO. De miembro de Comisión Especial que analiza el documento "EDU-2005"	4
5. GASTOS DE VIAJE. Aprobación de solicitudes	4
6. GASTOS DE VIAJE. Levantamiento de requisito	5
7. RECURSO. Guadalupe Delgado Socatelli	5
8. RECURSO. Angel Ruiz Zúñiga	5
9. CONSEJO UNIVERSITARIO. Receso de sesiones ordinarias.....	5
10. PREMIO RODRIGO FACIO. Convocatoria.....	5
ANEXO. Gastos de viaje	6

Vicerrectoría de Docencia

Adición a las resoluciones 6020-95, 6021-95.....	7
Corrección a la resolución 6033-95.....	7
Adición a la resolución 6119-96.....	7
Resolución 6136-96. Escuela de Ingeniería Química. Modificación de cursos.....	7
Resolución 6140-96. Normas sobre exámenes especiales para la equiparación de estudios	8
Resolución 6141-96. Escuela de Tecnología de Alimentos. Cursos electivos	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4195

Martes 11 de junio de 1996

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA aprobar las actas de las sesiones Nos. 4188, 4191 y 4192.

ARTICULO 2. El Consejo Universitario ACUERDA modificar la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de viáticos de la Profesora Ingrid Behm Ammazzini, de la Escuela de Salud Pública. (Véase artículo 5).

ARTICULO 3. El señor Rector, Dr. Gabriel Macaya, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Reunión en la Contraloría General de la República.

Explica que se reunió en la Contraloría General de la República con las dos contrapartes institucionales que trabajan dentro de la Comisión Interinstitucional Contraloría General de la República-Universidad de Costa Rica.

Destaca que la reunión fue muy importante para asegurar a la Contraloría General de la República, el interés de la nueva administración de seguir con el proceso de coordinación de procedimientos entre ambas instituciones.

b) Inauguración de la Red SIBDINET.

Manifiesta que la inauguración de esta red constituye un avance institucional muy importante, porque implica que, por primera vez, se enlazan las bibliotecas de las Sedes Regionales, dentro de un sistema integrado de catalogación y consulta.

c) Consultas y comentarios.

En respuesta a las inquietudes de los miembros del Consejo Universitario, el señor Rector comenta los siguientes temas: préstamo con el BCIE, integración del sistema de comunicación e información, INTERNET, y red de información.

ARTICULO 4. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Universidad Estatal a Distancia.

Informa que el Consejo de Rectoría de esa Universidad, acordó denominar el Campus con el nombre del Dr. Fernando Volio Jiménez.

b) Normas y criterios para la evaluación de la investigación.

Manifiesta que la Rectoría, en cumplimiento del acuerdo 7, de la sesión No. 4143, remite las Normas y Criterios para la Evaluación de la Investigación, las cuales trasladará a la Comisión de Política Académica para su estudio.

c) Informe.

Indica que Alicia Gurdían Fernández, Ph.D. presenta el informe sobre su viaje a Montreal, Canadá y a Washington, U.S.A.

d) Comisión de Reglamentos.

Informa que ha designado al Ing. Walter Canessa Mora como Miembro de esa Comisión, mientras se nombra el nuevo Representante del Consejo Universitario por el Area de Artes y Letras.

e) Corrección de la declaratoria de Rector.

Manifiesta que el Tribunal Electoral Universitario acordó corregir la declaratoria de Rector en lo que corresponde al período de vigencia, estableciendo como correcto el período comprendido entre el 19 de mayo de 1996 y el 18 de mayo del año 2000.

f) Gira de trabajo.

El Director del Consejo Universitario manifiesta que, atendiendo la sugerencia de una de sus miembros, el miércoles 12 de junio, realizarán una visita a la Finca Experimental de Santa Ana.

g) Invitación.

Informa que la Dra. Sonia Aguilar Cortés, invita a todo el personal del Consejo Universitario al taller que impartirá los días jueves 13 y 20 de junio, de las 2 p.m. a las 4p.m. en la sala de sesiones de este Organismo Colegiado.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las solicitudes incluidas en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario conoce la propuesta complementaria al acuerdo No. 3 de la sesión 4172, acerca del documento “El Reto del Tercer Milenio ‘Una propuesta de un proyecto educativo nacional hacia el 2005’ ” (EDU-2005), conocida en la sesión No. 4187, artículo 3.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas y comentarios, ACUERDA dejar sin efecto el acuerdo tomado en la sesión No. 4172, artículo 3, acerca del documento “El Reto del Tercer Milenio ‘Una propuesta de un proyecto educativo nacional hacia el 2005’ ”(EDU-2005) del Ministerio de Educación Pública, excepto la integración de la Comisión Especial, la cual presentará un documento para que este Organismo Colegiado defina su posición al respecto.

ARTICULO 7. El Director del Consejo Universitario, Jorge Fonseca Zamora, M.Sc. recibe el juramento de estilo al Dr. Daniel Eduardo Azofeifa Alvarado, Director del Centro de Investigación en Ciencias e Ingeniería de Materiales.

ARTICULO 8. El Consejo Universitario recibe a las once horas con diez minutos, a los Miembros del Consejo de Sede del Pacífico, señores:

Dr. Willy Soto Acosta, Director; Lic. Fredy Quesada, Subdirector, Licda. Susan Chen Mok, Coordinadora del Área de Ciencias Administrativas y Empresariales, Dr. Alvaro Morales Ramírez, Coordinador del Área de Ciencias Naturales y Salud, Licda. Marjorie Jiménez Castro, Coordinadora del Área de Ciencias Humanísticas y Desarrollo Social, M.Sc. José Joaquín Vargas Vargas, Coordinador del Área de las Ciencias de la Educación y Sr. Vladimir Barrios Robles, de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Puntarenas.

El objetivo de su visita es comentar, entre otros temas, lo referente a la creación de la Universidad del Pacífico y a las necesidades de la Sede Regional del Pacífico, sus programas y planes futuros.

A las doce horas se levanta la sesión.

M.Sc. Jorge Fonseca Zamora
Director
Consejo Universitario

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de la sesión 4196

Martes 18 de junio de 1996

ARTICULO 1. El Consejo Universitario aprueba el acta de la sesión No. 4193

ARTICULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Oficina de Salud.

Explica que la Vicerrectora de Vida Estudiantil se reunió con el Director y con el personal de la Oficina de Salud, para discutir su organización.

Se propone una reunión o taller con colaboración externa para iniciar el estudio a fin de definir políticas de salud a nivel institucional y de esa Oficina en particular. Agrega que se acordó suspender el proceso de reorganización de esa Oficina, hasta tanto no se definan las políticas correspondientes.

b) Reunión con el Consejo de Área de Sedes Regionales

Comenta la reunión con el Consejo de Área de Sedes Regionales donde hubo un intercambio muy importante. Uno de los temas tratados fue el problema de la conversión de los colegios universitarios en universidades regionales.

c) XXV Aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Informa que participó en un acto importante en el que se conmemoró el XXV Aniversario de creación de ese Instituto, donde estuvo presente también el señor Presidente de la República.

d) Donación de libros.

Informa que la Embajada de España hizo una donación muy importante de aproximadamente seiscientos libros, lo cual forma parte de las actividades permanentes de relación de esa Embajada con la Universidad de Costa Rica.

e) Junta de Ahorro y Préstamo

Informa que con el propósito de resolver el caso de la Junta de Ahorro y Préstamo y el Condominio Cincuentenario, tuvo una reunión con algunos de los antiguos miembros de esa Junta para tratar de entender el proceso que llevó al problema planteado y tener más elementos sobre las fases iniciales del caso.

f) Consultas y comentarios.

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector amplía sus comentarios sobre los siguientes asuntos: “El Reto del Tercer Milenio. ‘Una propuesta de un proyecto Educativo Nacional hacia el año 2005’ ” (EDU-2005), Oficina de Salud, Sede del Pacífico y Condominio Cincuentenario.

ARTICULO 3. El Señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Solicitud de permiso.

Informa que la Dra. Sonia Aguilar C., solicitó permiso para no asistir a la sesión de hoy martes debido a que participará como panelista del “Primer Encuentro Centroamericano de Análisis de la Práctica y la Enseñanza de la Salud Reproductiva”, para realizarse en el Hotel Costa Rica, en esa fecha.

b) Solicitud de permiso.

Informa que la Máster Griselda Ugalde solicitó permiso para no asistir a las sesiones plenarias y de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario, durante la semana del 17 al 21 de junio de 1996.- La Máster Ugalde es Miembro del Comité Organizador del Primer Encuentro Centroamericano de Análisis de la Práctica y la Enseñanza de la Salud Reproductiva, que se realizará en el Hotel Costa Rica en la mencionada fecha.

c) Viáticos.

Manifiesta que Sergio Paniagua Pérez, M.Sc., Director de la Escuela Centroamericana de Geología, le comunicó que no utilizó los viáticos que le aprobó el Consejo Universitario en la sesión No. 4189.

d) “El Reto del Tercer Milenio. Una propuesta de un proyecto Educativo Nacional hacia el Año 2005”

Informa que la Coordinadora de la Comisión Especial nombrada para estudiar ese proyecto, solicita al Consejo Universitario nombrar a la Dra Isabel Wing Chin como Miembro de esa Comisión.- (Véase artículo 4).

e) Marcha “Sí a la vida”.

Informa que la Vice-Ministra de Justicia y Gracia invita a la “Marcha Sí a la Vida” para conmemorar el “Día Mundial de la Prevención del consumo de drogas y lucha contra el narcotráfico”, decretado por la Organización de las Naciones Unidas. Esta actividad se llevará a cabo en Cartago, iniciando su recorrido en el Gimnasio del Colegio San Luis Gonzaga, a partir de las ocho horas con treinta minutos, el día 23 de junio de 1996.

f) Tribunal Electoral Universitario

Informa que ese Tribunal, en oficio No. TEU-925-96, comunica las fechas y los procedimientos que se darán

en la elección de los tres nuevos miembros del Consejo Universitario, por realizarse el 23 de agosto de 1996.

g) Rectoría.

Informa que el señor Rector remite los siguientes documentos:

- Estudio de cursos no ponderables.- Primer y segundo ciclos de 1995. Elaborado por el Centro de Evaluación Académica. (Se traslada a la Comisión de Reglamentos para su conocimiento).

- Información relativa a rendimiento académico, así como a lo actuado en los casos de aquellos estudiantes que pierden un curso dos veces o más, en cumplimiento de los artículos 4 y 6 de las sesiones 3973 y 4172.- (Se traslada a la Comisión de Reglamentos).

- Dos documentos sobre los Estudiantes solicitantes a carrera que presenta la Directora de la Escuela de Medicina y el Director de la Escuela de Zootecnia. (Se traslada a la Comisión de Política Académica).

- Reglamento para el Reconocimiento, equiparación o convalidación de estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior. (Se traslada a la Comisión de Reglamentos)

ARTICULO 4. El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios acuerda nombrar a la Dra. Isabel Wing Chin como Miembro de la Comisión Especial que analiza el documento “El reto del Tercer Milenio” “Una propuesta de un ‘Proyecto Educativo Nacional hacia el año 2005’”.

ARTICULO 5. El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transportes para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales ACUERDA ratificar la solicitud aprobada ad referendum incluida en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 6. El Director del Consejo Universitario presenta la solicitud de viáticos del Profesor Carlos Boschini Figueroa, Director del Instituto de Investigaciones Agrícolas, quien fue invitado a participar en el “Taller sobre Cooperación Universitaria con la pequeña y mediana empresa”, que organiza el Proyecto Columbus, en Estocolmo, Suecia.

El Consejo Universitario, después de escuchar las explicaciones de su Director, ACUERDA, mediante votación secreta, levantarle el requisito de haber viajado este año. La aprobación de los viáticos se hará en la próxima sesión del miércoles 19 de junio.

ARTICULO 7. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-26-96, sobre el recurso de apelación presentado por la Prof. Guadalupe Delgado Socatelli, de la Escuela de Educación Física y Deportes, a la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas, comentarios, con la recomendación de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos y **CONSIDERANDO QUE:**

1. La profesora Guadalupe Delgado Socatelli de la Escuela de Educación Física y Deportes presentó un recurso de apelación, en virtud de la calificación No. 1215-4-95 dada por la Comisión de Régimen Académico.
2. La Comisión de Especialistas de la Escuela de Educación Física y Deportes, nombrada a solicitud de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, establece en su informe que el trabajo de la Profesora Delgado, reúne las condiciones para ser considerado en la categoría de Obra Profesional y el mismo es puntuable para efectos de la Comisión de Régimen Académico.
3. Que el artículo 47, inciso d del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, otorga puntaje por las obras profesionales dependiendo de la calidad y de su participación.

ACUERDA:

1. Acoger el recurso de apelación presentado por la Profesora Guadalupe Delgado Socatelli de la Escuela de Educación Física y Deportes.
2. Asignar a la Profesora Guadalupe Delgado un punto por su labor de Preparadora Física de la Selección Nacional de Esgrima, en la categoría de obra profesional.

ARTICULO 8. La Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-14b-96, sobre el recurso de apelación del Profesor Angel Ruiz Zúñiga, de la Escuela de Matemática, por la calificación 1247 de la Comisión de Régimen Académico.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas al dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos y **CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Angel Ruiz Zúñiga interpone un recurso de apelación en virtud de la calificación No. 1247-6-95, dada por la Comisión de Régimen Académico como coautor del libro: "La Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica: Una reseña histórica".
2. El informe y las observaciones de la Comisión Especial de la Escuela de Matemática sobre el ensayo "La Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica. Una reseña histórica" Angel Ruiz Editor, autores: Hugo Barrantes, Pilar Campos, Angel Ruiz.
3. El análisis y las observaciones realizado por la Directora de la Escuela de Historia y Geografía a solicitud de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
4. El artículo 47, inciso d, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, otorga puntaje al Profesor por las obras profesionales y publicaciones, dependiendo de la calidad y de su participación.

ACUERDA:

1. Acoger el recurso de apelación, interpuesto por el Profesor Angel Ruiz Zúñiga.

2. Otorgar al profesor Angel Ruiz Zúñiga, un punto por la participación en el ensayo "La Escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica: Una reseña histórica".

ARTICULO 9. El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo de su Director, en relación con el receso de sesiones ordinarias que este Órgano Colegiado tomará en el mes de julio.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de ideas, comentarios, de introducirle enmiendas a la propuesta de acuerdo y considerando que cada año en el mes de julio el Consejo Universitario toma un receso de sesiones ordinarias.

ACUERDA:

Realizar el receso de sesiones ordinarias del 8 de julio al 1° de agosto de 1996.

Que las Comisiones Permanentes se incorporen a su trabajo el 29 de julio de 1996.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 10. El Consejo Universitario conoce una propuesta de acuerdo de su Director, sobre la Convocatoria del Premio Rodrigo Facio Brenes.

El Consejo Universitario, considerando que:

1. De acuerdo con la Normativa del Premio Rodrigo Facio Brenes, la Universidad de Costa Rica deberá otorgar este reconocimiento en 1996.
2. El Consejo Universitario no ha establecido el calendario para la postulación de candidaturas y otorgamiento del referido premio, de conformidad con el artículo sexto de la Normativa.
3. Es necesario variar las fechas previstas, con el propósito de que la entrega se realice en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 26 de agosto próximo.
4. Es potestad del Consejo Universitario integrar la Comisión Dictaminadora, de acuerdo con el artículo quinto de la Normativa.
5. El 4 de abril de 1996, en sesión 4178, el Consejo Universitario nombró a la Dra. Alicia Guardián como representante de este Órgano Colegiado ante la Comisión Dictaminadora.

ACUERDA:

1. Integrar la Comisión Dictaminadora con las siguientes personas:
Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector, quien la coordinará, Alicia Guardián F, Ph.D, Miembro del Consejo Universitario, Dr. Henning Jensen, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Director de la Maestría en Ciencias Políticas, y el Lic. Daniel Masís, Director de la Escuela de Ciencias Políticas.
2. Convocar al concurso para el Premio Rodrigo Facio Brenes con el siguiente calendario:

21 de junio de 1996
Apertura del período de recepción para propuesta de candidatos.

19 de julio de 1996.
Cierre de inscripción de propuestas.

9 de agosto de 1996.
La Comisión Dictaminadora entrega el informe al Consejo Universitario.

26 de agosto de 1996.
El Consejo Universitario entrega el Premio en la Sesión Solemne con motivo del LVI Aniversario de la UCR.

3. Encargar a la Vicerrectoría de Acción Social hacer la divulgación de la convocatoria de este Premio.
ACUERDO FIRME.

A las once horas se levanta la sesión.

Jorge Fonseca Zamora, M.Sc.
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS RATIFICADOS

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría Rég. Acad. Cargo</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Sesión N° 4195, artículo 5 Martes 11 de junio de 1996						
Lilliana Pazos Sanou	Biología	Asociada	Suiza	19 a 23 junio	Participar en Congreso de la Federación Europea de la Ciencia de Animales de Laboratorio	¢103.500,00
Gilbert Vargas Ulate	Historia y Geografía	Catedrático	Ecuador	24 junio 5 julio	Impartir Seminario Taller de "Organización territorial en áreas protegidas"	¢103.500,00
Edwin Artavia Campos	Sede de Limón	Adjunto	España	14 a 21 julio	Asistir al VIII Congreso Internacional de Educación Matemática	¢101.605,00
Ingrid Behm Ammazzini	Salud Pública	Asociada	Canadá	13 a 16 junio	Asistir al IX Congreso de la International Association of Health Policy	¢103.000,00
Sesión N° 4196, artículo 5 Martes 18 de junio de 1996						
José Porras Quesada(*)	Centro de Informática	Administrativo	E.U.A.	16 a 22 junio	Asistir al curso Authorware.	¢103.500,00
Edgar Ramírez Briceño	Instituto Investig. Filosóficas	Director	Escocia	25 a 28 junio	Participar en la "Conference on Development Ethics"	¢102.500,00

(*) Aprobada ad referendum.

Vicerrectoría de Docencia

ADICION A LAS RESOLUCIONES 6020-95 Y 6021-95

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 109 y 190 del Estatuto Orgánico, adiciona a las resoluciones No. 6020-95 y 6021-95, lo siguiente:

1. Los estudiantes admitidos en las carreras no desconcentradas que deseen matricular sus cursos introductorios en una Sede Regional diferente a la Sede Rodrigo Facio (primeros niveles del Plan de Estudios), podrán solicitarlo a la Oficina de Registro mediante fórmula TR1 para el segundo ciclo lectivo de 1996, entre el 24 y el 26 de junio. Estos estudiantes deberán permanecer en esa Sede al menos un año lectivo. Para reincorporarse a la Sede que ofrece la carrera no desconcentrada, deben solicitarlo en el respectivo período de empadronamiento.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de junio de 1996.

CORRECCION A LA RESOLUCION 6033-95

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y por solicitud de la Escuela de Filosofía (Oficio EF-048-96), autoriza modificar la ubicación del curso F-8002 Técnicas de Investigación en el Plan de Estudios de la Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Filosofía según se detalla:

Sigla: F-8002
Nombre: Técnicas de Investigación
Nivel: 2
Duración: Un ciclo lectivo
Créditos: 3
Tipo de Curso: Propio
Horas Lectivas: 4T
Requisitos: Ninguno
Correquisitos: Ninguno

Además, confirma la ubicación de los cursos F-8030 Aforismos filosóficos griegos y F-8070 Aforismos filosóficos latinos en el nivel 3° del Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura. Lo anterior, no tiene implicaciones presupuestarias. Rige a partir del segundo ciclo lectivo de 1996.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de junio de 1996.

ADICION A LA RESOLUCION 6119-96

La Vicerrectoría de Docencia, en atención a la solicitud de la Escuela de medicina, efectuado en el oficio EM-9005-96 del 30 de mayo de 1996, adiciona a la resolución 6119-96 el nombre de la señora Ivette de los Angeles García La Hoz, procedente del Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, Cuba.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de junio de 1996.

RESOLUCION 6136-96

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en los artículos 197 y 200 y los acuerdos de la Asamblea de la Escuela de Ingeniería Química en sesión 3-95 y en sesión extraordinaria 1-96, autoriza las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería Química:

1.- La sustitución del curso IM-0101 "Gráfica" por el curso IQ-0200. Esto implica también:

a.- El traslado de IQ-0200 de la lista de cursos optativos al tercer ciclo de la estructura de cursos del Plan de Estudios.

b.- La modificación del nombre, distribución del número de horas y cambio de requisitos para IQ-0200, el cual queda definido de la siguiente manera:

Sigla: IQ-0200
Nombre: Análisis Gráfico para Ingeniería Química.
Tipo: Propio
Ubicación: III Ciclo
Créditos: 3
Horas: 3 de teoría y 3 de práctica
Requisitos: FS-0210
Correquisitos: Ninguno

2.- La sustitución de los cursos básicos actuales de Física (FS-0124, FS-0125, FS-0224, FS0225, FS-0324, FS-0325, FS-0424 y FS-0425) por la nueva secuencia aprobada para el Área de Ingenierías (FS-0210, FS-0211, FS-0310, FS-0311, FS-0410 y FS-0411).

3.- La modificación de requisitos de IQ-0221, IQ-0312 e IQ-0331, los cuales quedan consignados de la siguiente manera:

Sigla: IQ-0221
Nombre: Balance de Masa
Tipo: Propio
Ubicación: IV Ciclo
Créditos: 3
Horas: 3 de teoría y 2 de práctica
Requisitos: IQ-0200, QU-0200, MA-1004
Correquisitos: QU-0260

Sigla: IQ-0312
Nombre: Mecánica I
Tipo: Propio
Ubicación: V Ciclo
Créditos: 4
Horas: 4 de teoría y 2 de práctica
Requisitos: IQ-0200, FS-0310, FS-0311, MA-1003
Correquisitos: Ninguno

Sigla: IQ-0331
Nombre: Medición y Tratamiento de Datos Experimentales.
Tipo: Propio
Ubicación: VI Ciclo
Créditos: 3

Horas: 1 teoría, 1 práctica, 4 laboratorio
Requisitos: IQ-0322, FS-0410, FS-0411, XS-0217.
Correquisitos: Ninguno

4.- La corrección en la estructura de cursos de MQ-0336 "Bioquímica Básica Aplicada", el cual no tiene correquisitos.

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del II Ciclo de 1996. Se adicionan la estructura y el diagrama de cursos correspondientes y actualizados.(*)

La Unidad Académica debe atender tanto el derecho de los estudiantes sobre su plan de estudios de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, como la recomendación dada por el Centro de Evaluación Académica en el informe adjunto.(*)

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de junio de 1996.

RESOLUCION 6140-96

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo No. 18 del "Reglamento para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de Educación Superior", declara las disposiciones sobre los exámenes especiales tendientes a la equiparación de estudios, que rendirán en la Escuela de Enfermería las señoras Norma Hernández Ernst de la Universidad de Concepción de Chile y Olivia Ramos Ramos, de la Escuela de la Trinidad, Estelí Nicaragua.

1.- Para la señora Norma Hernández Ernst el examen es escrito y comprende el tema: Enfermería Médico Quirúrgico.

2.- Para la señora Olivia Ramos Ramos, el examen es escrito y comprende el tema: Enfermería Materno Infantil.

3.- El tribunal calificador estará integrado por dos profesores del área en mención.

4.- Para aprobar el examen la calificación obtenida deberá ser de 7.0 mínimo.

5.- La decisión se expresará con el término APROBADO o REPROBADO.

6.- Una vez que se comunique el resultado del examen, las interesadas tendrán derecho de solicitar revisión del mismo, ante la Comisión de Reconocimiento y

Equiparación de Estudios y si no hubiese acuerdo, se debe seguir el proceso establecido por el artículo 20 inciso b) y c) del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

7.- Oportunamente, la Escuela de Enfermería debe comunicar estas normas a las interesadas y acatar el plazo para responder a la Oficina de Registro, que señala el artículo 37 del Reglamento a que se refiere esta resolución.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 14 de junio de 1996.

RESOLUCION 6141-96

La Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con las atribuciones que le establece el Estatuto Orgánico, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela de Tecnología de Alimentos, celebrada el 10 de abril de 1996 y por solicitud de la Directora de esa Unidad Académica (Oficios TA-125-96 y TA-127-96) autoriza:

1.- El listado de cursos electivos para la licenciatura en Tecnologías de Alimentos, a saber:

Nombre	C.	HT.
IQ-0640 Tratamiento de Desechos	3	3
IQ-0620 Control de Calidad	3	4
IQ-0621 Control de Calidad II	3	3
XE-0156 Introducción a la Economía	4	4
AZ-3001 Tecnología de Productos Lácteos	3	4
AZ-3002 Fundamentos de la Ciencia de la Carne	3	4

2.- La actualización de los contenidos del curso denominado Introducción a la Tecnología de Alimentos; todas sus otras características permanecen igual.

3.- La modificación del nombre del Curso TA-0405 Evaluación de Proyectos en Tecnología de Alimentos por TA-0405 Formulación y Evaluación de Proyectos en Tecnología en Alimentos.

Se adjunta la estructura de cursos y el diagrama actualizado y el nuevo listado de cursos electivos para el plan de estudios de Licenciatura en Tecnología de Alimentos. Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias.(*)

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 18 de junio de 1996.

(* Consultar en la Vicerrectoría de Docencia.

Dr. Luis A. Camacho Naranjo
Vicerrector de Docencia

IMPORTANTE:

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Consejo Universitario para comunicar oficialmente sus acuerdos; por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos de este órgano colegiado.

De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo de este Órgano es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".